

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO  
PROGRAMA 2015**

Cátedra: Itati G. Di Guglielmo (Titular)  
Ernesto Marcelo Segal (Adjunto)  
Lorena D'Amico (Ayudante)  
Pablo D.Tancredi (Ayudante)

**UNIDAD I** .- Procedimiento de indemnizaciones por despido, cálculo. Multas, leyes 24.013, 25.323, 25.345. Despido discriminatorio. Procedimiento de liquidación de indemnizaciones en los estatutos especiales: viajantes, encargados de casa de renta, periodistas, agrario. Estatuto de la construcción ley 22.250. Nuevo régimen Servicio Domestico.-

**UNIDAD II**.- Policía del Trabajo: origen, organización. Convenio 150 y Recomendación.158 OIT. Ley 25.212 Pacto Federal del Trabajo.

**UNIDAD III** .- Procedimiento de inspección: actas, impugnaciones, sanciones. Ley 265 Ciudad Autónoma de Bs.As. Desempeño del experto en la situación concreta.-

**UNIDAD IV** .- Relaciones individuales: poder disciplinario, sanciones, Ley 20.744 arts.218 a 224 .- Impugnación art. 67 LCT, administración y desempeño del experto en la práctica . Mensaje y metamensaje. Camino crítico del despido.

**UNIDAD V** .- Fin de la relación con acuerdo. Audiencia espontánea ante SECCLO. Requisitos. Homologación. Registro.

**UNIDAD VI**.- Fin de la relación sin acuerdo: reclamo individual ante el SECCLO ley 24.635 DL 1169/96. Intervención del experto en el procedimiento. Acuerdo, forma, requisitos, cláusulas habituales. Homologación, cumplimiento.

**UNIDAD VII** .- Fracaso de la conciliación. Arbitraje. Trámite Judicial, principios que lo rigen. Poderes y representación. Audiencias: participación del experto en sus diferentes variables. Sentencia. Apelación. Cumplimiento. Sistemas optativos de reclamo individual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**UNIDAD VIII** .- Reclamo colectivo. Manejo con y sin comisión interna. Papel del representante gremial y del experto en RRTT. Procedimiento ante el Ministerio de Trabajo. Conveniencia de su intervención. Ley 14.786.

**UNIDAD IX** .- Procedimiento de negociación colectiva. Convenio 154 O.I.T. Ley 23.544, 23.546, DL 200/88.-

**UNIDAD X** .- Enfermedades inculpables (art. 208/213 de la LCT). Accidentes del Trabajo: Procedimiento ante ART y Comisiones Médicas en caso de accidentes de trabajo. Plazos. Condiciones de percepción. Causas de denegación. Apelaciones.

**UNIDAD XI** .- Procedimiento de crisis, ley 24.013 art. 98 a 105 . Origen, casos en que procede, requisitos para su admisión, procedimiento. Acuerdo, homologación. No acuerdo: consecuencias.- DL 264 y 265/2002.- DL 328/88.-

**UNIDAD XII** .- Políticas de empleo. Evolución en el mundo global, aplicación al marco regulatorio nacional. Políticas Activas y Pasivas. Flexibilización, evolución de la normativa vigente. Trabajo a tiempo parcial, nuevos roles, empleos de solidaridad.-

**UNIDAD XIII**.- Seguro de desempleo. Condiciones para su percepción, montos, requisitos. Procedimiento. Exclusiones.-

## Bibliografía

“RECURSOS PARA HUMANOS QUE GERENCIAN”, Itatí Di Guglielmo, Ernesto M. Segal; Lorena C. D’Amico y Lelio A. Freidenberg, Eudeba, 2012.

- a) "POLICIA DEL TRABAJO" de Antonio Vázquez Vialard y Marcelo Julio Navarro-Edit. Astrea.
  - b) "NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO- RELATIVAS A LA COMPETENCIA DE LA INSPECCION DEL TRABAJO". Ginebra.
  - c) “La creación del sistema integrado de Inspección del Trabajo y la Seguridad Social y el nuevo régimen general de sanciones por infracciones laborales “. Carlos A. Etala. Revista de Derecho Laboral II Rubinzal – Culzoni Editores.-
  - d) " SUSPENSIONES" de Gloria M. Pasten de Ishiara- Edit. Joaquín Fernández-Madrid.
  - e) "PRACTICA LABORAL EMPRESARIA" de Juan Carlos Fernández Madrid. Facultades disciplinarias Tº 1º, pág. 362/364-385/389 y 413- Ediciones Contabilidad Moderna S.A.I.C.
  - f) "PRACTICA LABORAL " de Juan Carlos y Santiago Fernández Madrid. Facultades Disciplinarias- pág. 240/245- Edit. Errepar.
  - g) “CONCILIACIÓN LABORAL “, E. Falcon y V. Trionfetti Ed. Abeledo Perrot
  - h) " MANUAL DEL DELEGADO GREMIAL " de Heriberto A. Bussi y Néstor Corte-Editorial Rubizal Culzoni.
  - i) "NEGOCIACION DESDE LA BASE" de Héctor C. Vitro - Editorial Memphis.
  - j) " LA NEGOCIACION COLECTIVA" de Alvaro Ruiz, Héctor Recalde y Carlos Tomada. Edit. Pensamiento Jurídico.
  - k) "CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO" de Ricardo Luis Lorenzetti. Edit. Rubinzal-Culzoni.
  - l) " NEGOCIACION COLECTIVA" de Jorge Rodríguez Mancini- Edit. Astrea.
  - m) “La reforma laboral ley 25.250 “. Autores varios. Revista de Derecho Laboral, Editorial Rubinzal- Culzoni
  - n) "DESPIDOS COLECTIVOS. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS" de Valentín Rubio. Revista de Derecho Laboral. Edit. Rubinzal-Culzoni, pág. 113 y subs. Tomo II
  - ñ) "LEY DE EMPLEO" de Rodolfo Capón Filas. Edit. Librería Editora Platense, pág 136/140.
  - o) "PROCEDIMIENTO DE CRISIS" de Darío Hermida Martínez. Edit. "Derecho del Trabajo" Tº 1996-A pág. 230/235
  - p) “DESEMPLEO Y POLITICAS DE EMPLEO EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS“. G. Gautier y Julio Cesar Neffa . Asociación Trabajo y Sociedad. Ed. Lumen Humanitas.
  - q) “MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO”, Miguel Ángel Maza, Editorial Universidad, 145/165.
- “LEY DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADA”, Norberto Centeno, Justo López y J. C. Fernandez Madrid, Ediciones Contabilidad Moderna, año 1978
- “TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO”, Dirigido por Mario E. Ackerman, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2005.